



**ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA**  
**ONIC**  
**NIT. 860.521.808-1**

## **DECLARACIÓN POLÍTICA**

Durante los días 24 y 25 de septiembre del año 2022 se llevó a cabo la XI Asamblea Nacional de Mujeres Indígenas de la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, realizada en el Centro de Pensamiento Java Liviana, se reunieron las Mujeres Indígenas consejeras y/o coordinadoras del área de mujer, familia y generación, las mayores y mujeres jóvenes de las 53 organizaciones regionales filiales a la ONIC.

La XI Asamblea Nacional de Mujeres Indígenas-ONIC tuvo como propósitos: socializar los insumos encontrados en las macro regionales para la construcción del capítulo de política pública de niñez indígena, realizar la Asamblea Nacional de Mujeres Indígenas en cumplimiento al X Mandato, y realizar la elección del nuevo Consejo Nacional de Mujeres Indígenas 2022-2026.

La realización de la XI Asamblea Nacional de Mujeres Indígenas permitió reforzar la importancia de la estructura orgánica de la ONIC, pensarse en los espacios de participación como la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas - CNMI, proyectar la visión de las mujeres indígenas que permita una participación activa en la construcción del PND 2022- 2026

Se reafirmó el mandato político de la Ley de Gobierno Propio, con la elección del Consejo Nacional de mujeres indígenas establecido en el mandato 91 *“El Consejo Nacional de Mujeres Indígenas es el órgano de asesoría, orientación y acompañamiento del Consejo Mayor de Gobierno y de la Consejería de Mujer, Familia y Generación de la ONIC, para la ejecución de acciones, implementación y seguimiento a los mandatos, políticas propias, planes, programas, proyectos e iniciativas sobre las mujeres indígenas, formulados y ejecutados por sus órganos e instancias de gobierno propio, así como, inclusión de la visión de las mujeres indígenas en los escenarios y asuntos abordados por la organización. Tiene alcance multiplicador en los territorios y articulador de los procesos de las mujeres”*. y el mandato 92 *“COMPOSICIÓN. El Consejo Nacional de Mujeres Indígenas está conformado por diez (10) mujeres indígenas, denominadas consejeras, elegidas en la Asamblea Nacional de Mujeres Indígenas, dos (2) representantes de diferentes pueblos indígenas por cada Macro Regional”*. Desde los principios del movimiento indígena Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía.

Como resultado de la asamblea se realizan las siguientes:

### **DECLARACIONES**

#### **AL GOBIERNO NACIONAL**

Como Mujeres Indígenas celebramos la llegada del gobierno **“Una Colombia potencia mundial de la vida”** en donde el **¡El cambio es con las mujeres!** permitiendo la participación política y representación en espacios de toma de decisiones hacia una sociedad incluyente cuidadora y garante de los derechos de las mujeres.

Por ello, **EXIGIMOS** la garantía efectiva de participación de las Mujeres Indígenas en los espacios organizativos locales, regional en la Construcción de los planes, proyectos y



**ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA**  
**ONIC**  
**NIT. 860.521.808-1**

programas que se concertan en el marco de la Consulta previa libre e informada del Plan de desarrollo 2022-2026

**SOLICITAMOS** al Gobierno Nacional agilizar y garantizarle a la Comisión Nacional de Mujer Indígena el cumplimiento de la Construcción del Capítulo de niñez indígena dentro de la política Nacional de Infancia y Adolescencia.

**POSICIONAMOS** al Consejo Nacional de Mujeres Indígenas como nuestro órgano de asesoría, orientación para la ejecución de acciones, implementación y seguimiento a políticas propias, planes, programas, proyectos e iniciativas sobre mujer, familia y generación indígena en todos los escenarios dados por el gobierno nacional colombiano.

**ANTE NUESTRA AUTORIDADES PROPIAS**

**REAFIRMAMOS** ante nuestras organizaciones zonales y regionales el mandato 31 de la ley de Gobierno Propio en nuestro sueño de permanecer en relación de armonía y reciprocidad para este propósito la ONIC - Autoridad Nacional de Gobierno Indígena propenderá por reestablecer la armonía y el equilibrio en la relación entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de vida familiar, social, económica y política de la Organización, a tendiendo al principio de dualidad y complementariedad

**EXIGIMOS** la efectiva participación de las mujeres en los cargos de dirección y escenarios de autoridad y decisión, en todas las dimensiones y niveles de la ONIC aplicándose el mandato de paridad 50% / 50% definido por el X Congreso Nacional de Pueblos Indígenas.

Posesionamos al Consejo Nacional de Mujeres indígenas elegidas en la XI Asamblea Nacional de Mujeres Indígenas así:

Por Macro Norte:	Edilma Loperena y Sandra Maestre
Por Macro occidente:	Astrid Milena González y Lidia Gómez
Por macro Orinoquia:	Lorena Curico y Mercedes Rodríguez Gaitán-
Por macro amazonia	Luz Marina Zaita Remuy y María Fanny Juragaro K
Por macro centro oriente:	Angélica Viviana Valencia Arias y Paula Andrea Tegría

Reiteramos que las Mujeres indígenas cumplimos un papel protagónico de lucha y resistencia en los territorios, orientado desde la defensa a la vida, con fundamento en la Ley de Origen, el Derecho Mayor y el Derecho Propio, estamos en la capacidad de construir políticas propias para las mujeres, niños, niñas, jóvenes, Mayores y Mayoras indígenas, así como el fortalecimiento y cuidado de la familia como núcleo vital para la preservación cultural y la valoración de los (las) sabios y sabias como pilares de la identidad cultural.

**CONDENAMOS** los hechos sucedidos en el territorio de la organización CAMAWARI, municipio de Ricaurte, departamento de Nariño y **RECHAZAMOS** todos los actos de violencia sistémica, violencia sexual basada en género contra los niños, niñas y jóvenes indígenas, que se ha venido arraigando dentro de la vida cotidiana de las comunidades y que genera una profunda desarmonización territorial y espiritual.



**ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA**  
**ONIC**  
**NIT. 860.521.808-1**

**EXIGIMOS A NUESTRAS ORGANIZACIONES** generar procesos de formación para el Buen Vivir, que apoyen la labor de la Justicia Propia, los procesos de mujeres, la formación de la niñez y la juventud y la descolonización del pensamiento.

**EXIGIMOS** campañas pedagógicas de alcance regional y nacional que contribuyan a abordar autocríticamente estos hechos y a actuar con contundencia a través de la cultura, la justicia y la autoridad propia frente a estas problemáticas.

**XI ASAMBLEA NACIONAL DE MUJERES INDIGENAS, X MANDATO**

*“Tú, Mujer indígena eres parte de esta lucha y resistencia por la cual hoy, reconocen nuestros derechos”*